



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

164

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 128-2019-MDSC

Santiago de Cao, 12 de Abril de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:



Que, conforme lo señala el artículo 191° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, la Constitución Política del Estado establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción a ley;



Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o **de confianza** por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, corresponde al titular del pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, asimismo, según el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, correspondiéndole nombrar, **contratar, cesar** y sancionar a los servidores de la mencionada entidad;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 39° de la Ley N° 27972 se establece que "**Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo**";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°008-2019-MDSC, de fecha 07 de Enero del presente año, se Designó en calidad de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de esta entidad edilicia al abogado MARCO ANTONIO AGUIRRE MORILLOS, la misma que tal y conforme lo establece la referida resolución ha surtido sus efectos desde dicha fecha siendo necesario a la actualidad dejar sin efecto dicha designación en el modo y forma de ley;

Por las consideraciones expuestas y señaladas líneas arriba y estando a las visaciones correspondientes;



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del Abogado MARCO ANTONIO AGUIRRE MORILLOS en el cargo de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, dispuesto por Resolución de Alcaldía N°008-2019-MDSC, de fecha 07 de Enero del año 2019.



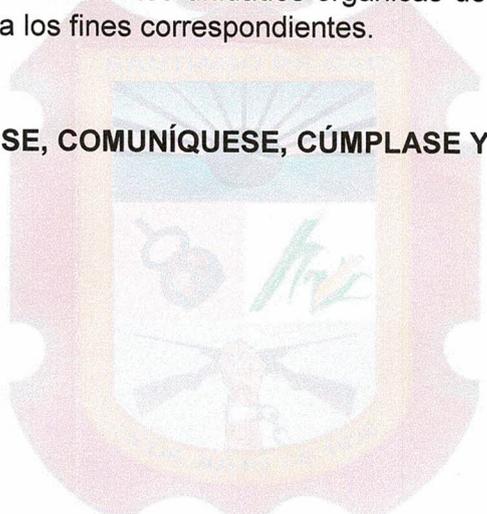
ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Abogado DENIS JAVIER QUISPE FAJARDO, en la condición de Encargado de la JEFATURA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, con las atribuciones y obligaciones establecidas por ley.

ARTICULO TERCERO: Al término de la designación del profesional mencionado en el artículo 2°, que antecede, concluye su relación laboral con esta entidad municipal.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal y a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

- Distribución:**
 Gerencia Municipal
 RR.HH
 Archivo
 Tesorería
 Interesados



Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE